

RAMA JUDICIAL
 REPUBLICA DE COLOMBIA
 JUZGADO 041 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **41**

Fecha Fijación: **9/03/2023**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2019 00626	Ordinario	SILVIA JULIANA VIRVIESCAS VALENZUELA	SISTEMAS INTERACTIVOS DE CONSULTORÍA S.A. SUCURSAL COLOMBIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ACTA: Declara fracasada conciliación. Se acepta el desistimiento de la excepción previa. Sanea y fija el litigio. Decreta prueba. El Despacho ORDENA A LA PARTE PASIVA, para que dentro del término de 40 días siguientes, contados a partir de la realización de esta audiencia, allegue al presente proceso lo requerido en audiencia y remitirlos a la parte actora. FIJA FECHA para el 29 de enero de 2024, a las 9:00 a.m., oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.	08/03/2023	
11001 31 05 04 2021 00141	Sin Tipo de Proceso	ANDRES BRAVO MANCIPE	COLTEMPORA	Auto admite recurso apelación ACTA: Declara fracasada la etapa conciliación. Se tendrá como indicio grave la inasistencia del Rep. Legal de COLTEMPORA. Declara no probada la excepción previa. Sanea y se fija el litigio. Decreta pruebas. EL DESPACHO ORDENA a COLPENSIONES, para que en el término de 30 días contados a partir de la realización de esta audiencia, allegue al proceso lo requerido en audiencia. El apoderado de la demandante INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN frente al auto que decreta las pruebas. El Despacho NO REPONE el auto y CONCEDE EL RECURSO DE APELACIÓN EN EL EFECTO SUSPENSIVO, ordenando su remisión al Superior.	08/03/2023	
11001 31 05 04 2021 00304	Ordinario	LAURA VALENZUELA DAVILA	ASOCIACION NACIONAL DE MUSICA SINFONICA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ACTA: Declara fracasada conciliación. Sanea y fija el litigio. Decreta prueba. FIJA FECHA para el 31 de enero de 2024, a las 9:00 a.m., oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.	08/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 04 2021 00337	Ordinario	DORIS JAZMIN GONZALEZ MARTIN	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA ESP	Auto admite recurso apelación ACTA: Declara fracasada conciliación. Declara no probada la excepción previa. El apoderado de la E.A.A. de Bogotá, INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO EL DE APELACIÓN CONTRA EL AUTO. El Despacho NO REPONE EL AUTO y CONCEDE APELACIÓN EN EL EFECTO SUSPENSIVO, ordenando su remisión al Superior.	08/03/2023	
11001 31 05 04 2022 00260	Ordinario	MARIA DE JESUS LIZARAZO ROJAS	PROTECCION SA	Auto rechaza demanda Rechaza demanda - ordena archivo. jg	08/03/2023	
11001 31 05 04 2022 00461	Ordinario	EDWIN ERNESTO HERNADEZ PICACOA	PREVENIR SEGURIDAD SIN LIMITE LTDA	Auto inadmite demanda Inadmite Demanda - Ordena subsnar. jg	08/03/2023	
11001 31 05 04 2022 00498	Ejecutivo	COLFONDOS	SIRNET LTDA	Auto niega mandamiento ejecutivo Niega mandamiento - Ordena archivo. jg	08/03/2023	
11001 31 05 04 2022 00532	Ordinario	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA	FUNDACION MEDICO PREVENTIVA PARA EL BIENESTRA SAS	Auto Avoca Conocimiento Ordena adecuar - Concéde término - so pena de rechazo. jg	08/03/2023	
11001 31 05 04 2022 00533	Ordinario	CINDY CAROLINA GOMEZ GARCES	SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda - Ordena subsanar . jg	08/03/2023	
11001 31 05 04 2022 00569	Ordinario	OSWALDO LEON MORALES	AVIANCA SA	Auto admite demanda Admite demanda - Ordena notificar. jg	08/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 04 2023 00094	Tutelas	ISAAC ELQUER PACHON ARANGO	DIRECTOR EJECUTIVO SECCIONAL ADMINISTRATIVO JUDICIAL DE BOGOTA	Sentencia tutela primera Instancia 1. TUTELAR EL DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN VULNERADO POR LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA - OFICINA DE ARCHIVO CENTRAL DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA JUZGADOS CIVILES, LABORALES Y DE FAMILIA AL SEÑOR ISAAC ELQUER PACHÓN ARANGO. 2. ORDENAR A LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA - OFICINA DE ARCHIVO CENTRAL DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA JUZGADOS CIVILES, LABORALES Y DE FAMILIA QUE PROCEDA A DAR RESPUESTA DE FONDO, CLARA, OPORTUNA Y COMPLETA A LA PETICIÓN RADICADA EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2022, DENTRO DE LAS CUARENTA Y OCHO (48) HORAS SIGUIENTES CONTADAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE DECISIÓN DE MANERA POSITIVA O NEGATIVA COMO CORRESPONDA, Y A NOTIFICARLA EN DEBIDA FORMA A LAS DIRECCIONES APORTADAS EN ESTA ACCIÓN CONSTITUCIONAL.	08/03/2023	
11001 31 05 04 2023 00113	Tutelas	EDWIN MANUEL HERRERA RUIZ	MEDIMAS E.P.S. S.A.S.	Auto tramite Tutela ORDENA VINCULAR A LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL, A LA SOCIEDAD SOLUCIONES OUTSOURCING BPO SAS Y A LA CORPORACIÓN MI IPS COSTA ATLÁNTICA. ORDENA NOTIFICAR	08/03/2023	

ESTADO No. **41**

Fecha Fijación: **9/03/2023**

Página: **4**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH **9/03/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ ANGELICA VILLAMARIN ROJAS
SECRETARIO